

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

249

CASTRO, 10 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Obras, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Mauricio Hernández Utrobicic** Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, el día 11 de Septiembre 2015, con motivo de hacer retiro de Bulldozer John Deere Patte BLZT 19, que se encuentra en servicio técnico Salinas y Fabres S.A.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 11 de Septiembre 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 02, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"